

## La Comisión Técnica Delegada de RR.HH. supedita la aprobación del borrador de R.D. de Urgencias a las conclusiones del informe pendiente sobre troncalidad

Sus integrantes desconocen si se convocará finalmente el Pleno de la Comisión de RR.HH. del SNS, aunque algunos de ellos lo ven conveniente

S.P.,Madrid (19/21-1-08).-La Comisión Técnica Delegada de RR.HH. supedita la aprobación del borrador de R.D. de Urgencias a las conclusiones del informe pendiente sobre troncalidad, según los resultados de la reunión celebrada por sus integrantes el pasado jueves, 17 de enero, en el Ministerio de Sanidad.

Como ha explicado a EL MEDICO INTERACTIVO, el director general de Formación, Inspección y Calidad Sanitarias de la Consejería de Sanidad de Extremadura, José María Vergeles, "no hemos entrado a cuestionar sobre el borrador de R.D. de creación de la especialidad que nos presentaron en la reunión, sino que para acompasar todos los ritmos del cambio de sistemas de especialidades en Ciencias de la Salud, al que nos obliga la LOPS, hemos acordado esperar a que se presenten las conclusiones del grupo de trabajo de troncalidad para en ese momento aprobar el documento del Grupo de Trabajo de Urgencias y Emergencias".

De forma similar se ha expresado el director de Recursos Humanos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, José María Ayerra, también presente en la reunión. "Hubo un acuerdo unánime de la Comisión Técnica en el sentido de que lo más adecuado era posponer la decisión sobre esta cuestión hasta que se entregara el informe sobre la troncalidad, momento en el que se estaría en condiciones de valorar la conveniencia o no de crear esa especialidad".

A juicio del portavoz navarro, "el tema de las urgencias es muy importante y por ello hay que abordarlo con calma, para lo cual se precisa tener la mayor cantidad de información posible y de consenso sobre el mismo".

Respecto a este punto, el representante extremeño ha puntualizado que, "la decisión adoptada por esta Comisión ha sido entendida desde diferentes colectivos como una desaprobación del borrador de R.D., y ésta no ha sido, en ningún momento, la posición, por lo menos, de Extremadura, que, incluso, ha felicitado al grupo de trabajo que ha trabajado en el desarrollo de esta propuesta". Vergeles ratifica la postura de su comunidad en cuanto a no apartarse de la implantación de la especialidad siempre y cuando "ésta parta del supuesto de la troncalidad, como establece la LOPS, y que en los Servicios regionales no se tenga la obligatoriedad de contratar exclusivamente a especialistas en Urgencias para atender ese tipo de asistencia".

### **Agilizar la troncalidad**

Lo que sí han demandado los miembros de esta Comisión al Ministerio de Sanidad ha sido una agilización del informe sobre la troncalidad, cuyo plazo de entrega ya se ha agotado, según han recordado estos representantes autonómicos. Como ha comentado el doctor Vergeles, al respecto, "entendemos la ardua labor que supone la transformación de un sistema de formación especializada en Ciencias de la Salud, pero ha habido un acuerdo unánime entre los participantes para que se agilice la presentación de las conclusiones del Grupo de Trabajo que las está elaborando".

Con respecto a la futura convocatoria del Pleno de la Comisión de RR.HH. del Sistema Nacional de Salud, los miembros de la Comisión Técnica, cuyas reuniones suelen ser preparatorias de dicho Pleno, desconocen si finalmente se llevará a cabo, una vez agotada la legislatura, aunque algunos de ellos lo ven conveniente, sobre todo como coinciden en apuntar Vergeles y Ayerra, "para aspectos tan claves como el calendario de trabajo para la presentación de ofertas de plazas MIR del año 2008-2009, o el informe de la oferta docente de Medicina del Trabajo, de esta misma convocatoria". Lo que descartan que se incluya, en caso de que se celebre, es el tema de Urgencias, puesto que, como concluye Ayerra, "todavía no hay un posicionamiento acerca del mismo en la Comisión Técnica".  
Médico Interactivo